

CÓRDOBA, 14 NOV 2023

VISTO: El Expediente N° 0088-130611/2023, de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), Resolución N° 0440/23, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se aprobó la participación en la edición 2023 del "Programa Córdoba Rosa", destinado a Afiliadas de esta Administración a partir de los 40 años desde el 1 al 30 de octubre de 2023 inclusive.

Que, en ese sentido, a fs. 13 el Área Evaluación y Control de Prestaciones toma nueva intervención de su competencia, informando que debido al alta demanda por parte de las Afiliadas y con el objeto de otorgar mayor acceso al programa, sugiere extender el período hasta el 30 de noviembre 2023 inclusive.

Que la Sección Legal y Técnica a fs. 14, dictamina que no encuentra óbice legal a lo actuado, lo que resulta de gravitancia para la mejora constante de la cobertura médico-asistencial que esta Apross brinda.

Por ello, lo dispuesto por los Artículos 18 y 26 incisos f) y de la Ley N° 9277 y lo informado por la Subdirección Asuntos Legales;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DISPONESE la continuidad de la participación en el "Programa Córdoba Rosa" en la edición 2023, hasta el 30 de noviembre del 2023 inclusive, destinado a Afiliadas de esta Administración a partir de los 40 años, entre esta APROSS y sus efectores, médicos de acceso directo e instituciones, en el marco de la Resolución N° 0440/23 y en virtud de los considerandos expuestos precedentemente.-

Artículo 2°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese y oportunamente ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN

N°

WALTER VILLARREAL
Vocal del Directorio
A.P.R.O.S.S.

A.PRO.S.S. DIV. DESPACHO
Redactó
Confeccionó <i>CO</i>
Controló <i>[Firma]</i>

DRA. LUCILA FERNANDA PAUTASSO
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO
A.P.R.O.S.S.



Dr. NICOLAS CARVAJAL
Presidente del Directorio
A.Pro.S.S.

0496 / 23